

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Sección Editorial.

Un espíritu maléfico ha inficionado el corazón del hombre, hasta el extremo de desconocer sus verdaderas necesidades y el modo de remediarlas.

Las revoluciones traen sus bienes y sus males; y como estas tienen sus periodos como las enfermedades, entran siempre por mucho y salen poco á poco.

En España, país venturoso por la fertilidad de su suelo y génio de sus habitantes, lleva la parte peor en orden á las ventajas de progreso social, atrayendo sobre sí todos los males por falta de orden y buena administracion, porque solo queremos improvisar sin estudios ni conocimientos.

Es el país de la poesia y del aborto de las imaginaciones violentas, falta el aplomo en las grandes concepciones; así es, que apenas vemos una mejora en el extranjero, la queremos copiar sin estudiar las causas que han producido aquella; sin considerar que el cuerpo moral es como el cuerpo físico, y por lo mismo es preciso hacerse cargo si las causas que militan en aquella son de igual naturaleza que en la nuestra, para esperar que unas mismas causas produzcan iguales efectos.

Así pues, estamos condenados á ir como mendigos en pos del bien, prefiriendo el mal á cada momento.

Ni las lecciones de la historia, ni las vicisitudes de los tiempos, nos hacen obrar con ese caracter de seriedad con que debemos conducirnos como gobierno ni como administradores.

Demasiado engreídos por nosotros mismos, caminamos cual caballo desbocado que en su precipitada carrera, ni considera riesgos ni mira precipicios.

Destruir sin edificar es nuestra continua tarea, mal que nos aqueja desde la cuna y que le llevamos constantemente hasta la sepultura.

Así como todos los seres tienen sus térmi-

nos ordenados por la naturaleza, nosotros hemos querido heredar de nuestro privilegiado suelo ese don que la misma le concedió para crearnos superiores á los demás habitantes del globo; y no solo somos mas pigmeos, chicos é ignorantes, sino que llevamos el mal hasta el extremo de no saber copiar ni imitar, despreciamos lo bueno é importamos lo malo.

Lo sentimos, lo conocemos, lo esplicamos, lo aconsejamos, pero no nos enmendamos: lo podemos decir sin rubor, aun nosotros mismos, ¡cuántas veces nos hemos propuesto el bien y nos hemos hecho un mal! ¡Tristes ejemplos de nuestra flaqueza y debilidad!

¡Cuántas veces, en el rincón de nuestro estudio nos hemos puesto á considerar sobre nuestros males y sobre los sistemas de mejora y acrecentamiento de bienes materiales, y siempre nos han salido fallidos! ¿Y por qué? Porque no nos hemos estudiado á nosotros mismos.

Hemos procurado enseñar y no hemos sabido. Hemos querido corregir y no hemos podido. Hemos querido hacer una gran obra y no lo hemos conseguido.

Luego aquí hay un mal: este mal está en nosotros mismos. ¿Y cual es? La falta de educacion social. La falta de creencia. La falta de la constancia, esa falta que arrastra á los hombres, llevados de la popularidad indiscreta que nos ha ido conduciendo sin estudio á ocupar puestos que no somos capaces de desempeñar, porque no hemos estudiado ni en la ciencia ni en la práctica.

Nación guerrera, poco trabajadora. El que confía en el acaso y en la aventura su porvenir, no será de fortuna industrial.

La vida de las naciones está sujeta á las mismas consecuencias que nuestro cuerpo, que si bien por cierto no conocemos los males que nos causamos por los excesos cometidos en la vigorosa juventud, no llegaremos jamás á disfrutar una vejez tranquila y consoladora.

Destruir sin edificar, es el mal que venimos

hace años lamentando y con mucha mayor frecuencia puede decirse, desde que nuestro sistema fluctuante de opiniones políticas nos hacen víctimas del buen deseo.

Queremos quitar la enfermedad destruyendo el cuerpo; así no se consigue: lo que conseguimos si, es quitar la fuerza de la vida y morir por consunción.

La desconfianza y el interés, la ambicion y la intriga, el afán de figurar y sin las dotes necesarias para dominar, es la enfermedad crónica que causa nuestro malestar: ni estudiamos las causas ni las sabemos atacar, solo acudimos á remedios empíricos ó heróicos, que nos conducen con mayor velocidad á la tumba por la revolucion ó la bancarrota.

España, país de las anomalías; España, país de la felicidad, es hoy juguete de ridiculeces siendo sus hijos otras tantas sanguijuelas aplicadas al cuerpo político, en vez de deber ser otros tantos sostenedores de su vida y conservacion. La ambicion y la holgazaneria los ha llevado al punto de no calcular que la madre necesita alimento enal ellos para su conservacion; que este es un deber de justicia y de necesidad, imitando en la laboriosidad á las abejas y huyendo de la ociosidad como el zángano.

¿De hijos que se alimentan de la sangre de su madre, ¿qué ventura debe esperarse? ¿De aquel que destruye á quien le dió la vida, cómo puede aguardarse bien alguno para que edifique, buscando la fortuna que proporciona el trabajo, y la aplicacion y el deber?

Si reflexionamos concienzudamente todos los periodos de nuestra vida, encontraremos en ella, acaso, uno solo en que hayamos visto independencia y verdad en el hombre, ya sea en su vida pública como privada? Solo encontraremos en todos sus actos ese deseo, esa vehemencia de reforma precipitada que destruye y no edifica.

Pidamos consejo á la ciencia: acudamos al libro de la necesidad, al de nuestra propia con-

FOLLETIN.

LAS RUINAS DE FLINT.

Capítulo 1.

El joven Conde Melfort de Senef habia recorrido sucesivamente la Italia, la Suiza, la Olanda, el Portugal y la España, y se disponia ya á volver á Inglaterra su patria despues de haber visto la Francia, cuando recibió órdenes del Duque Edwin su padre, quien sabiendo se hallaba en camino para Burdeos, le mandaba, en las terminos mis formales, no pasase de aquella ciudad y se embarcase inmediatamente para regresar á Inglaterra en el navio *Saint John* que estaria pronto para hacerse á la vela á la época de su llegada á la capital de la Guyena. Este nuevo itinerario para un viaje que hasta entonces habia parecido muy agradable á Melfort, contrarió infinitamente sus intenciones y resolvió no obedecer unas órdenes que le parecían tan injustas como hijas del capricho. De todas las capitales que hasta entonces habia visitado solamente París llamaba su atencion, y justamente era la misma que el Duque Edwin ordenaba á su hijo que

no viese. Con desprecio de las órdenes paternas, Melfort habia trastornado espresamente el primer itinerario de su viaje para procurarse el placer de ir á París; y á pesar de todas sus precauciones, en el momento mismo en que dirigia su marcha á aquella famosa capital, que todos los extranjeros desean ver y sienten dejar, la autoridad paterna pareció hacer el último esfuerzo para prohibir á nuestro héroe la entrada en aquella morada encantadora; pero fué en vano: Melfort era absoluto en sus deseos, constante en sus proyectos, y firme en sus resoluciones: habia tomado la de ver á París, y á pesar del peligro de irritar á un padre, árbitro absoluto de su destino, Melfort salió de Burdeos, no para embarcarse en un elemento pérfido y temible, sino para ceder á un deseo que ya era en él una pasión violenta, por la dificultad que habia encontrado para satisfacerla. Melfort deslumbrado por su orgullo, que le decia que habia nacido libre, quiso hacerselo ver al Duque de Senef apresurandose á tomar el camino de París, bien resuelto á disfrutar en aquella capital placeres inocentes que no debían causarle remordimientos de ninguna especie, por que el joven Conde se lisonjaba que podría permanecer virtuoso aun en el seno de la mayor corrupcion.

Melfort habia nacido sensible, honrado y bueno: formado por el honor y la virtud amaba á el uno

y á la otra, y consecuente á estos principios se creia seguro en todas ocasiones, de preferir la muerte á la infamia, la desgracia al vicio, el infortunio y la indigencia honrada á la opulencia culpable; pero el pobre Melfort olvidaba que era joven sin experiencia, y dominado por pasiones violentas: la del juego parecia haber nacido con él, y por largo tiempo habia causado vivas inquietudes al prudente padre del impetuoso Melfort; sin embargo la razon, la edad y las ocupaciones habian triunfado en parte de tan funesta inclinacion; y durante el curso del largo viaje que nuestro héroe iba á concluir habia tenido bastante imperio sobre si mismo para prohibirse toda clase de juego de suerte y azar; pero el joven Conde no tocaba aun en el puerto de salvacion, y antes de entrar en él, el debil esquiñe de su vacilante razon debia experimentar un terrible naufragio.

Los primeros momentos de su permanencia en París fueron empleados por el joven Lord en satisfacer una legitima é inocente curiosidad: todos los establecimientos públicos, los jardines magníficos, las galerias de pinturas, los monumentos antiguos, y las reuniones brillantes fueron sucesivamente los objetos de la atenta observacion de Melfort. Habiendo visto, leído y reflexionado mucho, viajaba con método, observaba con fruto, y profundizaba todas las cosas antes de juzgar de ellas: sin

servacion y veremos lo que nos aconseja.

Destruir es muy fácil, edificar es muy difícil, se nos dice: y es preciso convenir que tan fácil ó tan difícil se hace lo uno como lo otro.

Consideremos los bienes individuales, como los intereses generales, y seamos tan interesados en el bien común como en el bien particular; y habremos resuelto el problema.

El dueño de una casa, que se la denuncian por ruinosas, convencido de que tiene que derribarla, procura desde luego la necesidad de la reedificación ¿y qué hace en este caso? Ver. Tiene ó no medios de hacerlo? Si los tiene los emplea, y si no los busca. Aquel patrimonio si le abandona le pierde y su capital le hace improductivo, y cuanto mas tarde en *destruir y edificar* mas pierde.

Tal es la ley de la necesidad y á ella acude al hombre; busca al de la ciencia, para que le aconseje con su plan; cuenta con los medios y emprende el derribo y luego la edificación; y para aprovechar su tiempo *que es parte de su capital* va arrimando el material para edificar á la vez que emplea el trabajo para la destrucción.

Si esto hace el particular, en su bien administrado capital ¿porqué este mismo hombre administrando el comunal no ha de hacer lo mismo?

¿Por qué no hemos de salir de esa tutela que nos han creado los viejos partidos de *destruir sin edificar*? Por qué el talento, genio y disposicion de nuestros tribunales, se pierde en los espacios de las teoricas peroraciones y no se dedican al estudio de la necesidad, que hay de edificar antes de destruir? ¿Lo atribuiremos á malicia, ambicion ó ideas de desorden? No, es que no alcanzan ni saben mas; son como los peones de albañil que toman el pico ó la espiocha y saben *derribar*, no saben usar la plana ni el palaustre, coger el nivel ni tiritar una plomada para *edificar*.

De este mal tan cierto, como dañoso, nos venimos lamentando cada día y no sabemos mas oficio que el del pordiosero, implorar la caridad cristiana para que esta nos socorra, sin hacer esfuerzos por nosotros mismos para salir al encuentro de la fortuna; porque no tenemos en cuenta que esta huye del perezoso, y es preciso buscarla con el trabajo y la aplicacion.

Nuestros industriales miembros, no hacen mas ni menos que los politicos de oficio, peones de revolucion, solo esperan unos el valor de las acciones y otros las quejas de los descuentos.

embargo moderado en el seno mismo de los placeres, para no irritar al Duque de Senef con su larga detencion en una Ciudad que él sabia que su padre detestaba, el jóven Conde se disponia á dejar la encantadora morada donde tantas maravillas se hallan reunidas, cuando un acontecimiento tan desgraciado como imprevisto sumerjió al culpable Melfort en un abismo de males.

La vispera de su partida, en el momento mismo en que nuestro héroe se disponia á ir á las Tullerías para avistarse con una persona desconocida que debía manifestarle ciertos pormenores acerca de un misterio que picaba extraordinariamente su curiosidad, se presentó á visitar á Melfort un sugeto que le habia servido de mentor durante su permanencia en Paris. Jamás se habia visto el Lord Senef mas incomodado que con esta visita, porque precisamente se hallaba este sugeto designado como el único que debía ignorar para siempre el motivo de la conversacion secreta que iba á tener en las Tullerías. En su consecuencia Melfort disimuló su descontento, y recibió con bastante urbanidad al hombre pérfido, de quien pronto iba á ser la víctima, y que no era conocido de Milord Senef sino bajo el nombre obscuro de Sainclair. Le habia sido presentado como compatriota y como desgraciado, y por estas dos razones el sensible Melfort habia con-

Estos hombres ni son buenos ciudadanos, ni buenos padres de familia, porque vician el Estado y la familia con su mal ejemplo.

La ciencia del industrial está en ser laborioso con cálculo y trabajo. Es un sarcasmo creer que la bondad de las minas esté en el precio combinado de una operacion bursatil, ni tampoco que una nacion tenga pan y tranquilidad sin buen orden y económica administracion.

La ciencia económico administrativa es la base del edificio social, para su reparacion constante, ya sea como gobierno de una nacion, como de una empresa, asociacion ó casa particular.

Estudiemos en ella, apliquémonos con fé y constancia y conseguiremos el fruto de nuestras tareas.

A los mineros nos dirigimos: si esta industria ofrece porvenir, está en la unidad de la Asociacion y en la constancia del trabajo. A inculcar estas ideas está llamado el *Agente universal*, y el *Centro minero peninsular* es la verdadera panacea de su ventura y porvenir; y no deis lugar á que uno y otro algun dia os abandonen, condenandoos al olvido para siempre. (A. U.)

CORTES.

Sesion del dia 10.

Notable fué la sesion del 10 por los distintos asuntos que se discutieron, y por la multitud de acuerdos que tuvo á bien adoptar la Cámara.

El Sr. Gaminde inauguró los trabajos del dia, anunciando una interpelacion al gobierno sobre el lamentable estado en que se hallan las clases jornaleras de Madrid.

Entróse desde luego en la orden del dia, y se aprobaron sin discusion dos dictámenes de las comisiones, por los que se sujeta á reeleccion á los SS. Alonso (D. José,) y Castro Píñilla, que han obtenido últimamente importantes cargos del gobierno.

Luego tocó el turno, por ser Sábado, á la comision de peticiones, cuyos dictámenes fueron aprobados, sin ofrecer debate notable mas que el relativo á una instancia del Pbro. D. Valentin Ruiz, quejándose de los atropellos de que está siendo victima por parte del vicario eclesiástico de la corte. La comision proponia la fórmula de *pase al gobierno quien dará cuenta á las Cortes de la resolucion que tome*. Como quiera que este decreto se adopta, siempre que trata de recomendarse alguna peticion,

sentido, con demasiada facilidad sin duda, en asociarse con él. Sainclair poseia hasta el ultimo grado el arte tan necesario en el mundo, y tan peligroso al mismo tiempo, de hacer servir las pasiones de los demas para el buen resultado de sus propios proyectos: el odio y la venganza eran el alma de los de Sainclair: la serie de esta historia nos hará conocer cuales eran los motivos, y cual fué el resultado de su conducta para con Melfort. Este malvado, en el momento que vió decretada la partida de nuestro héroe, reunió todos los medios de seduccion, de que era capaz, para empeñarlo en visitar una casa de juego. El Conde de Senef, justamente alarmado por la memoria de la terrible pasion que por tanto tiempo lo habia subyugado, reusó cuanto pudo la peligrosa y seductora proposicion de Sainclair, porque tenia con bastante razon á su debilidad. Mientras mas manifestaba á su pérfido amigo las razones que tenia para no ceder á sus ruegos, mas se empeñaba este en arrastrarlo al abismo; en fin pintó tan bien á los ojos de Melfort el paso que queria hacerle dar, que este infeliz engañado cruelmente y faltando á un deber sagrado, creyó llenar una obligacion honrosa observando al hombre en aquellas guaridas del crimen, donde pierde el honor no buscando mas que el placer. Melfort estaba bien decidido á no contarse entre los

se levantó á impugnar el dictamen el Sr. Atuna esponiendo algunos malos antecedentes del suplicante, vindicando la conducta de la autoridad eclesiástica, y pidiendo que las Cortes declarasen *no há lugar á deliberar*.

El Sr. Batllés usó de la palabra para defender al Pbro. Ruiz, en cuya conducta se observa la falta de obediencia á las órdenes del gobierno. Asi lo manifestó el ministro de Gracia y Justicia, quien tambien abonó la conducta del vicario eclesiástico, ofreciendo resolver en el asunto lo que en justicia correspondiere. La comision empero, sostuvo su dictamen por la gravedad de los hechos que la instancia denunciaba, el cual, despues de haber hablado igualmente en contra los SS. Gonzalez (D. Ambrosio) y Jaen (D. Tomás,) fué aprobado por las Cortes.

Por breves momentos fue interrumpida en su curso la orden del dia para que el Sr. Montemayor dirigiese una pregunta al Sr. Ministro de Hacienda, sobre la reforma de la renta de la sal, á fin de que se favorezca la industria de la pesca. El Sr. Madoz ofreció ocuparse de tan importante asunto, mostrándose inclinado á satisfacer en lo posible los deseos del diputado por Huelva.

El Sr. Rancés exigió esplicaciones sobre el estado de nuestras relaciones con los Estados Unidos, y con prudente reserva las dió el ministro de Estado, si bien dijo que abrigaba la esperanza de que las complicaciones surgidas en estos dos últimos años con aquella república tendrian un término pacífico.

Se pusieron luego á discusion los artículos 4.º, 5.º y 6.º, redactados de nuevo por la comision, del proyecto de ley referente á la cobranza de contribuciones, que fueron aprobados sin mas controversia que algunas ligeras observaciones al 4.º y 6.º de los SS. Bayarri y Alvarez Borbolla.

Entramos ya en la base segunda constitucional.

Sometióse á discusion la cuarta enmienda que abrazó dos periodos. Uno, para adicionar al párrafo 1.º de la base que dice: «Pero no se perseguirá civil ni criminalmente á ningun español por sus creencias ni actos religiosos, siempre que no profane la moral ni ultraje á sus ministros,» y otro, para consignar un nuevo párrafo, concebido en estos términos: «Se permitirá á los extranjeros que vengan á residir á España, el culto de su religion con tal que lo sostengan á sus espensas y con los demas requisitos que las leyes exijan.»

El Sr. Corradi en un erudito discurso de-

desgraciados, cuyas costumbres iba á estudiar, y cuya desesperacion trataba de contemplar: solamente queria, para pintar con propiedad, tener el modelo á la vista. Faltaria un capitulo á vuestro viaje, le decia el pérfido Sainclair, si no hubieseis visto una casa de juego en Paris, alli es donde se debe estudiar al hombre para saberle conocer á fondo.

El amor propio de Melfort le habia sugerido el proyecto de hacer un compendio de observaciones acerca de cuanto hubiese visto en su viaje por el continente; pero el infeliz, procurando analizar las pasiones de los demas, dió á las suyas tamaño pávulo que perdió el reposo y la felicidad. ¿Será remedio? he aquí un misterio que no quiero hacer conocer á mis lectores, con la esperanza de que escitando su curiosidad, manifestaran algun interés por esta obra, y sentirán alguna emocion por su héroe. A mas tiernas, almas sensibles, compadeced á Melfort aunque culpable, pues vais á verlo en extrema desgracia: que vuestra dulce piedad lo acompañe siempre en la trabajosa carrera que va á emprender, y se verán cumplidos los deseos de su fiel historiador.

Se continuará.

fendió la enmienda. Su señoría hizo ver la contradicción palpable que se notaría en el nuevo Código fundamental si al otorgar los derechos políticos se niegan los religiosos, y adujo citas históricas de los horrores que ha ofrecido á la humanidad la intolerancia religiosa.

Los SS. Lafuente, Olózaga (D. Salustiano) y Luzuriaga se levantaron sucesivamente á destruir la impresión que pudieran haber producido en el ánimo de los diputados las palabras del Sr. Corradi. Desigual fue la lucha y á la incisiva lógica del Sr. Lafuente, á la elocuencia del Sr. Olózaga y á la grave autoridad del ministro de Estado, que hicieron grandes esfuerzos por patentizar los males que reportaría al país en sus actuales circunstancias la destrucción de la unidad religiosa, succumbió la enmienda, siendo desechada en votación nominal por 132 votos, contra 115, y se levantó la sesión.

Seccion Oficial.

La GACETA del 11 contiene sancionada por S. M. la ley fijando la fuerza del ejército para el presente año; y además la Real orden siguiente:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Seccion 2.^a—Circular.

Deseosa S. M. la Reina (Q. D. G.) de regularizar la situación de las personas encargadas de la administración de justicia, poniendo término á la anomalía en que hoy se encuentra un gran número de ellas á consecuencia de las disposiciones adoptadas por las juntas de gobierno establecidas en julio próximo pasado, se ha servido mandar:

1.^o Que sean declarados cesantes con el sueldo y honores que por clasificación les correspondi todos los jueces, tenientes y promotores fiscales, separados por las juntas de gobierno, que no desempeñen en la actualidad sus cargos, siempre que no haya recaído respecto de ellos una resolución del gobierno.

2.^o Que queden sin efecto los nombramientos hechos por las mismas juntas á favor de personas que no han tomado posesion de los destinos para que fueron designadas, sin perjuicio de ser atendidas oportunamente con arreglo á sus méritos y circunstancias.

3.^o Que continúen desempeñando sus funciones judiciales con el carácter de interinos, y con todo el sueldo, los individuos separados por las juntas de gobierno que hayan, sin embargo, continuado ejerciéndolos, y los nombrados por estas corporaciones que los ejerzan en la actualidad.

Y 4.^o Que los funcionarios comprendidos, tanto en el núm. 1.^o como en el 3.^o, queden sujetos á las disposiciones establecidas en el real decreto de 5 de Enero último.

De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Febrero de 1855.—Joaquín Aguirre.—Señor regente de la audiencia de...

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Segun dice la *Hoja autógrafa*, es cosa decidida la colonización de las islas de Fernando Poo y Annobon.

—La *Soberania Nacional* publica en su número del 8 la noticia de que se ha espulsado de Pamplona al brigadier Izarbe, y que á es-

tes horas se habrá formado ya en las provincias Vascongadas una columna de tropas que debe aproximarse á los límites de Navarra. Añade dicho periódico, que el gobierno ha resuelto enviar algunas tropas de otros puntos.

—Leemos en la Iberia:

Tenemos entendido que el gobierno trata de organizar cincuenta batallones de milicias provinciales, en cuyas filas ingresarán todos los oficiales de reemplazo que tengan buenas notas. Nosotros, que desde nuestra aparicion hemos clamado un dia y otro por la formacion de estos cuerpos, felicitamos al ministerio por haber concebido este pensamiento altamente favorable á la causa de la libertad.

—Escriben de Madrid:

Hace dias y meses que se reúne todas las noches en casa del diputado señor Cortina, la comision redactora del Código de procedimientos civiles. Tiene tan adelantados sus trabajos, que apenas las Cortes déan al gobierno autorización para ordenar y compilar las leyes y reglas del enjuiciamiento civil, el señor Aguirre publicará la nueva ley de procedimientos.

—Se ha recibido el correo de las islas Filipinas con noticias de Manila que alcanzan hasta el 14 de Noviembre. La mayor tranquilidad reinaba en aquella fecha en toda la isla.

El dia 20 hizo su entrada en Manila el nuevo capitán general de aquellas islas D. Manuel Crespo, siendo recibido con el ceremonial de costumbre.

También han llegado noticias de la Habana por la vía de los Estados- Unidos que alcanzan hasta el 10 del pasado, en cuya fecha no ocurría novedad en la isla de Cuba.

Gacetiilla.

—¡QUÉ CAMINOS!—Son muchos los percances que todos los dias llegan á nuestra noticia ocurridos en los caminos de esta provincia, especialmente en los de la can piña. En uno de estos dias segun parece, hubo necesidad de valerse de una yunta de bueyes en el crmino de Baena para extraer de un inmenso lodazal al caballo que conducía la correspondencia pública.

—YA ERA RAZON.—Ayer ofrecia ya un espectáculo sorprendente la fuerte avenida del Guadalquivir.

—TITULO HONORIFICO.—El Sr. D. Luis Maria Ramirez y las Casas-Deza, Catedrático de Historia y Geografía del Instituto de esta capital, ha recibido hace pocos dias el título de individuo de la Real Sociedad de los anticuarios del Norte, que reside en la corte de Copenhague. El título está firmado por el presidente el rey Federico VII de Dinamarca.

—MODAS.—Nuestras lindisimas lectoras nos tacharian de ingratos é inconsecuentes, si ahora que principian los soires y bailes del carnaval, no les noticiáramos todo aquello que el buen gusto y elegancia ha introducido para dar mas atractivo y encanto á esa bella mitad del género humano. Creo, bellisimas lectoras, que vuestra ansiedad por saber lo que os ofrezco, será grande, y en tal concepto justo es que para su satisfaccion yo sacrifique un momento, aun cuando en recompensa de ello no obtenga de vosotras otra cosa mas que desdenes, desengaños y tormentos.

Propios para baile son los vestidos de telas ligeras, la sencillez y elegancia, á la par que la comodidad, ha desterrado de ellos las aldetas, si bien estas se conservan para trages de calle y para los de aquellas señoras que sin tomar

parte activa en los bailes asisten á ellos sin desempeñar otro papel mas que el de simples espectadoras: muy escotados y entallados dejan lucir las bellezas de vuestras formas.

Sin mas adornos estos vestidos que algunos en el cuerpo, el complemento del trage es un ligero echarpe de Chantilly ó un *Lichú* de guipure ó de punto de Inglaterra.

También está muy admitido en los vestidos de baile el cuerpo de draperia, moda que (segun el correo de este nombre) es muy graciosa, porque dá amplitud al pecho y elegancia al tallo.

Solo nos resta advertir para dar término á nuestra obra y satisfacer cumplidamente la ansiedad que la ha motivado, que en los trages con berta ó de tirantes, se llevan estos hasta mas bajo de la cintura, cayendo graciosamente sobre la falda: algunas veces van fijos al tallo, formando cinturón con lazos y cabos flotantes. También se usan mucho las dobles y triples faldas, los volantes y los adornos de huecos en los trages de baile. Tal es, apreciabilisimas lectoras, la moda que nos ofrece la presente época y la que yo traslado á vosotras para que con ella, á la vez que con vuestros naturales encantos, podais formar ese gran caudal de adoradores que tanto ambicionais.

—DE FUERA VENDRÁ.—Los soportales de la Corredera han vuelto á quedar intransitables por la multitud de puestos y trastos que impiden el libre paso del público. Habiéndonos en su dia parecido muy bien las disposiciones que prohibieron este abuso, creemos escusado decir que nos parece mal el que no se observen.

—¿QUÉN ES ELLA?—Hace dos noches que hubo en el Alcazar viejo una acalorada reyerta entre varios hombres, de los que resultaron dos heridos.

—ALELUYA.—Ayer entrevieron por fin los jornaleros un rayo de esperanza al ver entre densas nubes dirigir sus rayos á la tierra desde su espléndida y régia carroza

El astro rey que vivifica al mundo.

—UN TÉRMINO.—Por el Gobierno militar de esta provincia se ha publicado lo siguiente:

«Capitanía general de Andalucía.—E. M.—Seccion 1.^a—Orden general del 5 de Febrero de 1855 en Sevilla.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en Real orden de 26 de Enero último, dice al Excmo. Sr. Capitan general de este Distrito lo que sigue.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de infanteria lo que sigue.—Deseando la Reina (Q. D. G.) aumentar todo lo posible el número de reenganches y alistamiento de voluntarios de la clase de paisanos, se ha servido resolver que no obstante lo prevenido en el art. 14 de la Real orden de 20 de Diciembre último, sobre establecimiento de Banderas de enganche en los batallones de reserva, esto se pueda hacer hasta solo por cuatro años, en cuyo caso únicamente tendrán derecho al premio de 3000 rs. vn.—De la real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para los efectos que se mencionan, sirviéndose los Sres. Gobernadores militares de las provincias hacerlo insertar en el Boletín oficial de la suya respectiva, para su mayor publicidad.—El Brigadier, Gefe de E. M.—Rafael Primo de Rivera.—Es copia.—El Brigadier, Gobernador militar, Martín de Colmenares.

Hoy. S. Faustino y S. Jovita, hermanos mártires.

Nacieron S. Faustino y S. Jovita en la Lombardia, de padres cristianos. Desde niños se dedicaron á obras de piedad lo que movió al obispo de Brescia á ordenarlos de sacerdotes. Su celo por la fé fué la causa de que los llamara el Juez; y negándose los Santos á adorar ídolos, fueron arrojados á las fieras. Llevados á Milan les quebrantaron los huesos, les echaron plomo derretido por la boca y les quemaron los costados, hasta que al fin murieron decapitados.

—Hoy reza la Iglesia de S. Policarpo, obispo y mártir, con rito semidoble y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia del Convento de Corpus.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodr. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 32 á 38: Cebada de 24 á 26. Habas de 34 á 36. Escapa de 18 á 20: Garbanzos de 50 á 80: Aceite dentro de la ciudad á 40: Id: en los molinos á 36: Jabón blando á 11 cuartos: libra. Carne de vaca á 28 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 39 á 50: Cebada de 27 á 29: Aceite en la Calzada á 40: para el consumo á 42.

—MALAGA.—Trigo de 46 á 55: Cebada de 26 á 33: Maíz de 40 á 43: Garbanzos de 56 á 80: Habas de 46 á 48: Yeros de 48 á 50: Alpiste de 38 á 42: Aceite á 42.

—GRANADA.—Trigo de 42 á 46: rs. Cebada de 27 á 28: Habas de 34 á 36: Maíz de 27 á 35: Aceite á 42.

TRANSPORTES.

CORREOS. *Entran hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Pozoblanco á las cinco y media, de Baena y su carrera y de Fuente ovejuna, á la 1 1/2 de la tarde, de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho menos cuarto de la noche, y de Montilla y Aguilar á las 4 y media de la tarde.* —Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, para Fuenteovejuna á las seis, para Madrid á las nueve de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días impares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora después.—Entran de Sevilla los mismos días entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora después. Se admiten en cargos para las carreras citadas y también para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detención en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días pares á las 4 de la tarde, y salen los días impares á las 3 de la madrugada hacen los viajes á Madrid en uno y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los días pares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco días á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Por-

tillo número 4: En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo opseguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Antequera y Milaga los días 4, 8, 12, 16, 20 y 28 á las 9 de la mañana. Para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los días á la misma hora. Se despachan en carrera del Puente, frente de la Catedral casa de Alfonso Maroto.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena, y vice-versa, saldrá de esta los días impares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—MONTURAS. El que quiera interesarse en la adquisición de 27 monturas con su correa, rendajo y hierros útiles y dos inútiles con sus equipos de gala y menores que existen sobrantes en el almacén del tercer tercio de la Guardia Civil; acudirá á el local donde está establecido el cuartel de dicho cuerpo, calle de Bailen, donde se hallarán de manifiesto las referidas monturas, desde 10 á 12 de la mañana en los días 20 y siguientes hasta el 24 de este mes. 1

—CONTRATA. No habiéndola sido aprobada por el Excmo. Sr. Inspector General de la Guardia Civil la contrata celebrada el día 28 de Enero último para la adquisición de las prendas de vestuario, de nuevo se saca esta á pública licitación que se hará por medio de pliego cerrado, cuyo acto tendrá lugar en el despacho del Sr. Coronel primer Gefe de 10 á 12 de la mañana del día 25 del corriente, hallándose de manifiesto con la debida anticipación los tipos y pliego de condiciones bajo de las cuales y con arreglo á dichos tipos se admitirán las referidas condiciones. 1

—VENTA. Se vende la casa número 11, calle mayor de Sta. Marina, libre de todo gravamen, quien quisiera tratar de su ajuste puede verse con su dueño que vive calle de la Pescadería núm. 14. 2

—VENTA. Se enajena desde el día el almacén calle Carnecerías núm. 30: la persona que pueda acomodarle los efectos ó los armarios de tienda, podrá avistarse con su dueño en el mismo establecimiento. 5

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda para desde 1.º de Enero de 1856, el cortijo de Cabriñana en el término de la Villa de Castro del Rio, de la propiedad del Sr. Marqués de Cabriñana y de Villacaños. Se compone de 187 fanegas de tercio y 56 y 1/2 de sotos y abrevaderos, y 3 fanegas de huerta. La persona que quiera hacer proposiciones se dirigirá á casa del mismo Sr. Marqués, en esta ciudad; calle de la Concepción núm. 1. 4

—VENTA. La de un tronco de guarniciones á la inglesa con hevillage negro charolado en muy buen uso. Está de manifiesto en casa del maestro guarnicionero Rafael Rosas Carrera del Puente ó Pescadería núm. 20. 5

—PERDIDA. El día 4 del actual se extravió un paraguas en la Iglesia de la Trinidad al salir de la Misa de doce. Es verde, con cenefa y puño del mismo color. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la redacción de este periódico, donde se le enterará de quien es su dueño. 5

—LUCES. Desde el día se venden en el establecimiento de D. Matias Sanz, calle de la Librería, los bujías esteéricas de la Estrella á 7 1/4 rs. libra por menor, y 6 3/4 por mayor; y las de la Aurora á 6 1/4 y 5 3/4 respectivamente. Esta rebaja la hace el fabricante en obsequio de los consumidores y en vista de la supresión de los derechos de puertos. 6

—HALLAZGO. Quien hubiese perdido un par de sarcillos dentro de una caja, acuda á la redacción de este periódico, donde se le enterará de su paradero. 3

—ALMONEDA. En la calle de la Puerta del Oario núm. 38, esquina á la del Tinte se hace de varios muebles: la misma casa se arrienda desde el día hasta S. Juan. 4

—SUSCRICIONES. En la librería de Lozano se suscribe á las obras siguientes.—Asamblea constituyente de 1854.—Biografía de todos los diputados, y de todos los hombres célebres que han tomado parte en el alzamiento nacional por una sociedad literaria. Se publica por entregas de cuatro pliegos en 4.º español: á cada entrega acompañará uno ó mas retratos litografiados y gravados. El precio de cada entrega es 4 rs. y no se admite suscripción por menos de cinco entregas adelantadas.—El Gobierno representativo y su reforma con arreglo á el estado social y político de la Nación de Europa, por D. José Lopez Narvaez. Esta obra se compondrá de ocho á diez entregas de tres pliegos en cuarto español á dos y medio reales y no se admite suscripción por menos de cuatro entregas adelantadas.

Historia de la Turquía por A. de Lamartine. Edición de lujo. Constará de 6 ú 8 tomos, en 12.º á 22 rs. uno. 4

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde S. Juan en adelante la casa núm. 3, callejas del Portillo: tiene habitaciones cómodas para ambas estaciones, y se halla perfectamente acristalada. Su dueño vive calle de San Felipe núm. 5. 4

—VENTA. Se vende la mitad del Cortijo del Viento que se halla situado á una legua de la Capital, lindando al rio Guadajocillo. Su por mayor son 180 fanegas de tierra y su mitad 90. Tiene un hermoso manantial de agua en sus tierras. La persona que guste tratar para su adquisición se avistará con D. Meliton Saenz de Riafrecha, que vive calle Empeadrada, núm. 6. 8

—ARRENDAMIENTO. Se hallan de arrendamiento para desde S. Juan del presente año, las fincas siguientes. Una casa principal núm. 14 en la Rivera, y otra id. núm. 3 calle Martin Lopez, campo de la Verdad. La persona á quien acomode alguna de citadas fincas, podrá pasar á la calle calle del Baño alta núm. 28, casa de D. Francisco Pineda, donde se tratará del ajuste. 5

—CHANCLOS. Mas baratos, Chanclos ó Zapatos de goma, se acaba de recibir otro abundante surtido en el almacén de la fábrica de cristal: también se han recibido maletas de viaje, sombrereras, neceseres para caballeros y otros muchos artículos á precios muy equitativos. 5

—ALMONEDA. En la casa núm. 44, plazuela del vizconde de Miranda, se hace almoneda de varios muebles, entre ellos un magnífico Piano. 4

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. García Tena, calle de la Librería núm. 1.